Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006922	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C. Documento: 80000423-0

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ C/ 22 DE SEPTIEMBRE Localidad: ASUNCION

Tomador: SGS PARAGUAY SA Documento: 80001937-7

Domicilio: GRAL. AQUINO Nº 286 ESQ MCAL ESTIGARRIBIA Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
27/11/2019	00:00 hs de 25/11/2019	24:00 hs de 31/03/2022	858	Gs. 8.300.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ C/ 22 DE SEPTIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.300.000.- (Guaranies: Ocho Millones Trescientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SGS PARAGUAY SA, con domicilio en GRAL. AQUINO N° 286 ESQ MCAL ESTIGARRIBIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA CERTIFICACION EN LA NORMA ISO 9001 - REVISION 2015 PARA LA DIRECCION DE AERONAUTICA, OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 68/19, SEGUN CONTRATO N° 122/2019 ID N° 362.848.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y-O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

Res. N°: 102/98 El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 45-0007 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: CANO FLORENTIN, VICTOR ORLANDO
Dir.: TTE VICENTE ROLON VIERA Nº 1258
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1587 Tel: 0981153974

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/11/2019	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 27 de noviembre de 2019

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Produccion
Aseguradora del Este S.A.

La presente póliza consta de: 5 Página(s).